

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA MUSICAL ARTISTICA Y PUBLICITARIA FIESTA S.A. COMUFISA**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua al primer día del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía **COMPAÑÍA MUSICAL ARTISTICA Y PUBLICITARIA FIESTA S.A. COMUFISA** ubicada en las calles Azuay 02-80 y Guayas, se encuentran presentes los socios señores Naranjo Medina Guido Alberto propietario de 1000 participaciones de la compañía; señor Naranjo Atencia Guido Alberto propietario de 1000 participaciones de la compañía. Las participaciones tienen un valor nominal de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Naranjo Medina Guido Alberto mociona que, de conformidad con lo que dispone los arts. 119 y 238 de la Ley de compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Preside la reunión la Presidenta, señor Naranjo Atencia Guido Alberto y actúa como secretaria la Eco María Soledad Naranjo. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y en el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente Naranjo Atencia Guido Alberto declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Concluida la lectura se pone a consideración de los señores socios y, el Sr. Presidente Naranjo Atencia Guido Alberto, mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Gerente General, los demás socios apoyan la propuesta, el señor presidente somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Socios de la Compañía resuelve por unanimidad, aprobar el informe del señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, informe que se incorpora al expediente. Se deja constancia de que no vota el Gerente General por expresa prohibición de la ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.